

DECRETO N° 0680

PADRE LAS CASAS,

29 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2. El Decreto Alcaldicio N° 02834 de fecha 11 de Octubre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N°100/2011, denominada "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas".

3. El Decreto Alcaldicio N° 01094 de fecha 21 de Noviembre de 2011 que adjudicó la propuesta publica N° 100/2011 al oferente Marco Antonio Serón Silva.

4. El Decreto Alcaldicio N° 003610 de fecha 20 de Diciembre de 2011 que aprueba el contrato denominado "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Marco Antonio Serón Silva.

5. Las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Especiales y Generales y los Planos contemplados para la ejecución de las obras.

6. La carta del contratista de fecha 07 de Febrero de 2012 donde solicita la recepción provisoria de la obra.

7. El Informe del I.T.O. de fecha 13 de Febrero de 2012 donde solicita nombrar la comisión para la recepción provisoria de la obra.

8.-El Acta de recepción provisoria de fecha 21 de febrero realizada por la comisión designada a través de decreto alcaldicio N° 0564 de fecha 17 de Febrero de 2012

9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Apruébese el acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Febrero de 2012 correspondiente a la obra "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas", ejecutada dentro de los plazos establecidos por el contratista, Marco Antonio Serón Silva:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ASN/HRP/hrp
Distribución:
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Secpla
- Oficina de Partes
- Comisión (3)
956041


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE